



FIRMADO POR

El regidor delegat
P.D. Decret d'Alcaldia de 27/12/2022
Carlos Fios Fresquet
12/04/2023



**Ajuntament
de Benicarló**
Recursos Humans

ANUNCIO

El concejal-delegado de Recursos Humanos, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de la delegación de competencias realizada mediante decreto de Alcaldía de 27 de diciembre de 2022, ha dispuesto mediante Resolución n.º 1462/2023 de 12 de abril de 2023 lo siguiente:

“Primero.- Aprobar con carácter provisional la siguiente relación de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso de selección para cubrir mediante el sistema de CONCURSO una plaza de PSICÓLOGO/A, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo A1, e incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Benicarló, relativa a la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	NOMBRE	DNI
1	ESTELLER TORRES, SARA	***3071**
2	MESEGUER VALERO, M ^a DEL CARMEN	***9705**

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

Segundo.- Conceder a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles para subsanar defectos o realizar las alegaciones que se estimen pertinentes. La relación provisional se entenderá automáticamente definitiva sin necesidad de nueva publicación en el caso de no presentarse ninguna reclamación en plazo.

Tercero.- Designar a los siguientes funcionarios como miembros del Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular: Marcos Segarra Piñana, secretario accidental del Ayuntamiento de Benicarló.

Suplente: Jesús Hernández Lahera, adjunto jefe de Servicio de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento de Benicarló.

SECRETARIO:

Titular: Joaquín Valls Fonollosa, técnico de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Benicarló.

Suplente: Lourdes Martí Safón, técnica de Contratación del Ayuntamiento de Benicarló.

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · www.ajuntamentdebenicarlo.org



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
12/04/2023



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAC ARPY XFXV CZ9Q 4MCR

Anuncio Exp. 246-2022 Lista provisional admitidos y excluidos proceso estabilización (psicólogos) - SEFYCU 4257495

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El regidor delegat
P.D. Decret d'Alcaldia de 27/12/2022
Carlos Fios Fresquet
12/04/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
12/04/2023

VOCALES:

Titular: M.ª Teresa Gilbert Senar, psicóloga del Ayuntamiento de Benicarló.
Suplente: Luisa Ortega Toledo, psicóloga del EEIA del Ayuntamiento de Castellón.

Titular: Almudena Egea Traver, directora del Organismo Autónomo de Centros Sociales Especializados del Ayuntamiento de Benicarló.
Suplente: Antonio Losilla Pallarés, interventor del Ayuntamiento de Benicarló.

Titular: M.ª Alicia Arnau Torres, psicóloga del EEIA del Ayuntamiento de Oropesa de Mar.
Suplente: María Torres Serrano, psicóloga del EEIA del Ayuntamiento de l'Alcora.



Cuarto.- La constitución del tribunal calificador tendrá lugar el **5 de mayo de 2023, a las 09:00h, en la sala de reuniones de la primera planta del Ayuntamiento de Benicarló, sito en calle Ferreres Bretó núm. 10**, para iniciar la baremación de méritos. No obstante, la constitución del Tribunal Calificador podrá realizarse por medios telemáticos.

Quinto.- Publicar el pertinente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Benicarló, y en la página web municipal, a efectos informativos.

Sexto.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en la ciudad de Castellón de la Plana, de acuerdo con lo que dispone el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Potestativamente, también se puede interponer recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo que establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.”

El concejal-delegado de Recursos Humanos
(D.A. 27/12/2022)

(Firmado digitalmente)



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAC ARPY XFXV CZ9Q 4MCR

Anuncio Exp. 246-2022 Lista provisional admitidos y excluidos proceso estabilización (psicólogos) - SEFYCU 4257495

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>